

POLÍTICA AMBIENTAL INTERNACIONAL Y LA VISIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania

POLÍTICA AMBIENTAL INTERNACIONAL Y LA VISIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA

DURANTE EL SIGLO PASADO

En el siglo XVIII, a partir de la Revolución Industrial, el tema ambiental comenzó a ser considerado como un factor limitante para el crecimiento económico y poblacional.

1949

En 1949, la Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de los Recursos, con sede en Nueva York, fue el primer órgano de las Naciones Unidas en ocuparse del uso y agotamiento de los recursos naturales, con la atención en cómo aprovecharlos para el beneficio del desarrollo económico y social, sin preocuparse por su conservación.



1962

En 1962, el libro *Primavera silenciosa*, de la bióloga Rachel Carson, es considerado el primer hito del ambientalismo moderno porque denuncia y describe los impactos negativos de los pesticidas en el medioambiente y la salud humana, ocasionando la creciente resistencia de las plagas a los plaguicidas y el debilitamiento de los ecosistemas frente a las especies invasoras. En él denunciaba que los **plaguicidas pueden denominarse biocidas, porque sus efectos no se quedan en sus objetivos, cruzando los límites físicos por dispersión a través del agua y el aire, dañando así a los ecosistemas.**



1968

En 1968, se llevó a cabo un encuentro conocido como "**Club de Roma**" para discutir el futuro de las condiciones humanas en la Tierra. Aún en funcionamiento, el club se ha convertido en una organización de la sociedad civil, cuya misión es promover la comprensión de los desafíos globales que enfrenta la humanidad y proponer soluciones a través del análisis científico, la comunicación y los instrumentos legales. Sus miembros son académicos, científicos, políticos, empresarios y formadores de opinión.



1972

En 1972, en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, se llamó la atención sobre la degradación ambiental y la contaminación transfronteriza. Este concepto se amplió abarcando los temas ambientales de alcance transnacional que requieren la acción conjunta de todos los países y regiones del mundo. Al mismo tiempo, se presentó el informe *Los límites del crecimiento*, que versa sobre las consecuencias del rápido crecimiento de la población en el mundo y el agotamiento de los recursos naturales.



1987

En 1987, aparece la expresión “desarrollo sostenible” en el *Informe Brundtland*, publicación conocida también como *Nuestro futuro común*. Este documento expresa la importancia de garantizar las necesidades presentes sin comprometer la disponibilidad de recursos naturales para las generaciones futuras, además de reiterar que el desarrollo económico debe considerar en sus planes al ser humano y reconocer la importancia de la naturaleza en los mismos.



1992

En 1992, en Río de Janeiro se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Ahí se reunió por primera vez a gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, líderes de pueblos indígenas y comunidades tradicionales de 178 países con el objetivo de decidir medidas para reducir la degradación ambiental y garantizar la existencia de otras generaciones con, al menos, las mismas condiciones que las actuales. En esta cumbre surgieron los siguientes acuerdos:



- **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).**
Es uno de los instrumentos internacionales más importantes relacionados con el medioambiente hoy en día, también es el principal foro mundial para cuestiones relacionadas con el tema. Sus objetivos son la conservación, el uso sostenible y la distribución equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento de la biodiversidad.
- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).** Busca estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que evite la interferencia humana con el sistema climático y permita que los ecosistemas se adapten al cambio climático, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y el desarrollo económico se despliegue de manera sostenible.
- **Convención para Combatir la Desertificación y Mitigar los Efectos de la Sequía (UNCCD).** Establece estándares de trabajo y metas internacionales para satisfacer las demandas socioambientales en espacios áridos, semiáridos y subhúmedos secos, particularmente donde residen las poblaciones más pobres del planeta.



**Convention on
Biological Diversity**



**United Nations
Climate Change**



**United Nations
Convention to Combat
Desertification**

DESPUÉS DEL 2000: INCORPORACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL BIENESTAR HUMANO

Después de Río 92, el alcance del desarrollo sostenible ya había adquirido otros niveles de complejidad. No cabía duda de los impactos potenciales (positivos y negativos) que tenían las actividades humanas en los ecosistemas y la biodiversidad, y que se debía revisar la estrategia para cuidar y mantener los recursos naturales de los que dependemos para vivir y desarrollarnos.

2005

En 2005, la [Evaluación de Ecosistemas del Milenio](#) (EEM) anunció que 60 % de los servicios de los ecosistemas analizados a nivel global estaban siendo degradados de forma irreversible con consecuencias significativas para el bienestar humano, como la pérdida de fertilidad del suelo o el calentamiento global. Además, llamó la atención sobre cómo esto afecta con mayor intensidad a las poblaciones más pobres, haciéndolas más vulnerables a los cambios en los ecosistemas y los cambios climáticos.



2007

En 2007, la iniciativa global titulada [La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad](#) (TEEB, por sus siglas en inglés), comenzó a analizar los beneficios económicos mundiales de la diversidad biológica, los costos de la pérdida de biodiversidad y de no tomar medidas de protección frente a los costos de la conservación efectiva. Su objetivo fue mejorar la toma de decisiones, al incorporar los valores de los servicios ecosistémicos como base a partir de los siguientes pasos:

1. **Reconocer el valor** identificando la amplia gama de beneficios de los ecosistemas, paisajes, especies y otros aspectos de la biodiversidad.
2. **Demostrar el valor** mediante el uso de herramientas y métodos para hacer que el servicio de la naturaleza sea económicamente visible, con el fin de apoyar a los tomadores de decisiones que desean evaluar los costos y beneficios del cambio de uso de la tierra.
3. **Capturar el valor** incorporando los beneficios de los ecosistemas y la biodiversidad en la toma de decisiones a través de incentivos y políticas públicas.



2010

En 2010, en la CDB COP-10 (Conferencia de las Partes), celebrada en la Prefectura de Aichi, Japón, se aprobó el *Plan Estratégico de Biodiversidad para el periodo 2011 a 2020*, conocido como las [Metas de Aichi](#). En este documento se proporcionó un marco global sobre diversidad biológica para establecer acciones concretas que permitieran frenar la pérdida de biodiversidad en el planeta.



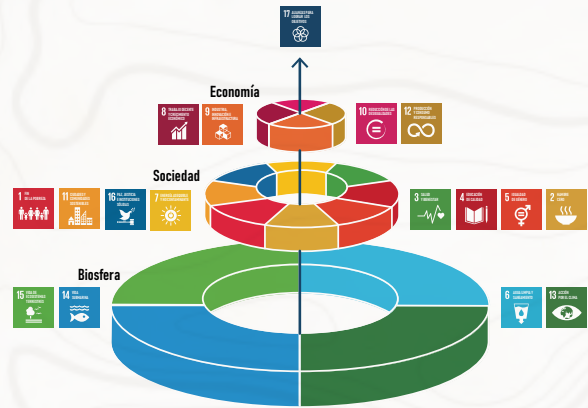
2012

En 2012, se creó la plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos ([IPBES](#), por sus siglas en inglés) para fungir como interfaz entre la comunidad científica y los encargados de la formulación de políticas. Es una organización intergubernamental independiente para la evaluación del estado de la biodiversidad del planeta, sus ecosistemas y servicios ecosistémicos.



2015

En 2015, los líderes mundiales acordaron los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Ellos pretenden brindar una orientación y un plan de acción integral: gobiernos, sociedad civil y sector privado, para erradicar la pobreza, el hambre, la desigualdad de género, proteger al planeta y garantizar que las personas logren la paz y la prosperidad para el 2030.



Fuente de la figura: [Rockström y Sukhdev, 2016.](#)

2019

En 2019, el IPBES publicó un [reporte](#) trascendental sobre el estado de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Los principales mensajes fueron:

- Los servicios de provisión de alimentos han aumentado, pero 14 de 18 servicios ecosistémicos evaluados, la mayoría reguladores e inmateriales, han disminuido.
- En los últimos 50 años se ha reducido 23 % la productividad de la superficie terrestre mundial debido a la degradación de la tierra. La pérdida de polinizadores pone en peligro la producción anual de cultivos a nivel mundial por valor de entre 235.000 millones y 577.000 millones de dólares.
- 75 % del medio ambiente terrestre ha sido modificado por acciones humanas, 66 % de la superficie oceánica experimenta efectos acumulativos y se ha perdido más de 85 % de la superficie de humedales.
- Existe un grave riesgo para la seguridad alimentaria mundial por la debilitada resiliencia de muchos sistemas agrícolas ante amenazas como las plagas, los patógenos y el cambio climático, debido a la desaparición de variedades y razas locales de plantas y animales domesticados de los sistemas de producción.
- El cambio climático intensifica la pérdida de biodiversidad, eso dificulta limitar esos cambios, e incrementa los efectos de otros impulsores sobre la naturaleza y el bienestar humano.
- Alimentar a la humanidad, mejorar la conservación y el uso sostenible de la naturaleza son objetivos estrechamente interdependientes que se pueden promover por medio de sistemas agrícolas, de acuicultura y ganadería sostenibles, de la protección de las especies autóctonas, las variedades, razas y hábitats locales y la restauración ecológica.



2020

En 2020, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) publicó el primer [informe global](#) sobre el estado de la biodiversidad para la agricultura y la alimentación.

Este reporte confirma que los principales factores para la pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la agricultura son los cambios en el uso y gestión de tierras y aguas, por ello recomienda promover prácticas de gestión favorables para la biodiversidad

en la agricultura que incluyan, cuando proceda, prácticas de gestión tradicionales asociadas con las comunidades locales o indígenas, también busca el establecimiento y mantenimiento de áreas protegidas y otras zonas específicas para la conservación de la biodiversidad para la agricultura.

El documento enfatiza que **aún no hay suficientes marcos políticos adecuados para garantizar la utilización sostenible y la conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, por lo tanto, urge establecer, reforzar y reformular los marcos existentes.** Además, es necesario adoptar medidas eficaces por parte de las autoridades competentes, así como una colaboración más estrecha entre los diversos grupos involucrados (productores y sus organizaciones, consumidores, proveedores y comerciantes, encargados de formular políticas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales) de todos los sectores de la alimentación y la agricultura, y de estos con el sector de conservación del medioambiente y la naturaleza.

Para transitar hacia la autosuficiencia alimentaria, la reducción de brechas socioeconómicas en la población rural, así como al cuidado del ambiente, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en México, ha planteado una Nueva Visión para la producción de alimentos en donde todos los mexicanos produzcan bajo un enfoque de sustentabilidad, inclusión y territorialidad. La implementación de esta Nueva Visión incluye a los pequeños productores e incorpora de manera diferenciada a mujeres y jóvenes, que constituyen más de la mitad de la población rural productiva. El propósito de esta Nueva Visión es que los sistemas de producción de alimentos reduzcan sus efectos negativos que tienen sobre la biodiversidad, y que se alcance un sistema armónico entre éstos y los recursos naturales, logrando con ello el bienestar de la sociedad en general.

La sociedad y las políticas ambientales han necesitado tiempo para ampliar su perspectiva desde mediados del siglo pasado, al transitar de una mirada a la naturaleza como una fuente de materias primas para el desarrollo económico e industrial, a un enfoque integrado que reconoce a la naturaleza como la base para el desarrollo de una sociedad justa, equitativa e inclusiva, donde la economía y el crecimiento económico son medios para conseguir el desarrollo sostenible, llamando a la acción colectiva y a la cooperación entre los diversos actores e instituciones involucrados.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania